COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

*****

ACTA N° 08/2018 – APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018** para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS– AD REFERENDUM 2018"** solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Preside el acto el Jefe de Licitaciones de la UOC N° 3 el **TTE C INT ROBERTO ESPINOLA MERELES** y acompañado por el **SO 2° F MIGUEL ANGEL ALFONZO PAREDES.**

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a las aperturas de los sobres de los oferentes que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales y todos los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Documento que Acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20
PREMIER VIAJES S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
INTER EXPRESS S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se procede a detallar el porcentaje de variación sobre el precio del ticket de las firmas participantes conforme se detalla:

N°	OFERENTE	Porcentaje de variación sobre el precio del ticket de pasaje
1	**PREMIER VIAJES S.R.L**	**4 %**
2	**INTER EXPRESS S.A.**	**6%**

Posteriormente se procede a verificar a continuación las otras documentaciones solicitadas en el presente llamado:

N°	Documentos legales para Oferentes Individuales que sean personas Jurídicas	PREMIER VIAJES S.R.L	INTER EXPRESS S.A.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA	PRESENTA
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA	PRESENTA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA	PRESENTA
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	PRESENTA	PRESENTA

5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
8	fotocopia simple de la patente municipal vigente	PRESENTA	**NO PRESENTA**

Siendo las nueve horas y treinta minutos, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

MIGUEL ANGEL ALFONZO PAREDES
SO 2° F - Miembro UOC Nº 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
Tte C Int - Jefe de Licitaciones UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
COMISIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA